



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501520180014401	Apelación Auto	Secretaria Distrital De Hacienda Y Otro	Direccion Distrital De Liquidaciones Del Distrito De Barranquilla	18/06/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Recurso Y Ordena Correr Traslado A Cada Una De Las Partes Para Alegar De Conclusión Segun Art. 15 Decreto 806 De 2020 Rad. 66.210-C	Jesus Rafael Balaguera Torne
08001310500920190028101	Apelación Sentencia	Alberto Medina	Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	18/06/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Recurso Y Ordena Correr Traslado A Cada Una De Las Partes Para Alegar De Conclusión Segun Art. 15 Decreto 806 De 2020 Rad. 67.832-Ac	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



08001310501420170029201	Apelación Sentencia	Blas Jose Padilla Barrios	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	18/06/2020	Auto Corre Traslado - 64440 - A. 1. Córrase Traslado A La Parte Apelante Para Que En El Término De Cinco (5) Días Proceda A Presentar Sus Alegatos Dentro Del Presente Asunto. Vencido El Término Anterior, Dese Traslado A Los Demás Intervinientes Por Termino Igual, Esto Es, Otros Cinco (5) Días Para Alegar.2. Manténgase El Expediente En Secretaria A Disposición De Las Partes Intervinientes Durante El Termino De Traslado Indicado En El Numeral Anterior.3. Cumplido Lo Anterior, Regresen Las Diligencias Al Despacho.	Carmen Cecilia Cortes Sanchez
-------------------------	------------------------	------------------------------	--	------------	---	----------------------------------

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



08001310500520180017501	Apelación Sentencia	Carlos Falkenhagen Baquero	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	18/06/2020	Auto Corre Traslado - 64462 - A. Córrase Traslado A La Parte Apelante Para Que En El Término De Cinco (5) Días Proceda A Presentar Sus Alegatos Dentro Del Presente Asunto. Vencido El Término Anterior, Dese Traslado A Los Demás Intervinientes Por Termino Igual, Esto Es, Otros Cinco (5) Días Para Alegar.2. Manténgase El Expediente En Secretaria A Disposición De Las Partes Intervinientes Durante El Termino De Traslado Indicado En El Numeral Anterior.3. Cumplido Lo Anterior, Regresen Las Diligencias Al Despacho.	Carmen Cecilia Cortes Sanchez
-------------------------	------------------------	-------------------------------	--	------------	--	----------------------------------

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500420170036301	Apelación Sentencia	Eduardo Cantillo Romero Y Otros	Electricaribe S.A. E.S.P.	18/06/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Recurso Y Ordena Correr Traslado A Cada Una De Las Partes Para Alegar De Conclusión Segun Art. 15 Decreto 806 De 2020 Rad. 66.073-A	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



08001310500520180012301	Apelación Sentencia	Esther Ramirez Solano	Administradora Colpensiones	18/06/2020	Auto Corre Traslado - 63838 - A. 1. Córrase Traslado A La Parte Apelante Para Que En El Término De Cinco (5) Días Proceda A Presentar Sus Alegatos Dentro Del Presente Asunto. Vencido El Término Anterior, Dese Traslado A Los Demás Intervinientes Por Termino Igual, Esto Es, Otros Cinco (5) Días Para Alegar.2. Manténgase El Expediente En Secretaria A Disposición De Las Partes Intervinientes Durante El Termino De Traslado Indicado En El Numeral Anterior.3. Cumplido Lo Anterior, Regresen Las Diligencias Al Despacho.	Carmen Cecilia Cortes Sanchez
-------------------------	------------------------	-----------------------	--------------------------------	------------	---	----------------------------------

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



08001310500120170024901	Apelación Sentencia	Felipe Enrique Morales Guerrero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir S. A	18/06/2020	Auto Corre Traslado - 64740 - A. Córrase Traslado A La Parte Apelante Para Que En El Término De Cinco (5) Días Proceda A Presentar Sus Alegatos Dentro Del Presente Asunto. Vencido El Término Anterior, Dese Traslado A Los Demás Intervinientes Por Termino Igual, Esto Es, Otros Cinco (5) Días Para Alegar.2. Manténgase El Expediente En Secretaria A Disposición De Las Partes Intervinientes Durante El Termino De Traslado Indicado En El Numeral Anterior.3. Cumplido Lo Anterior, Regresen Las Diligencias Al Despacho.	Carmen Cecilia Cortes Sanchez
-------------------------	---------------------	---------------------------------	--	------------	---	-------------------------------

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500720170021901	Apelación Sentencia	Francisco Mangones Morelo	Fundacion Tecnologica Antonio De Arevalo	18/06/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Recurso Y Ordena Correr Traslado A Cada Una De Las Partes Para Alegar De Conclusión Segun Art. 15 Decreto 806 De 2020 Rad. 67.062-A	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



08001310500520170036601	Apelación Sentencia	Josefina Diaz Carreño	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	18/06/2020	Auto Corre Traslado - 63404 - A 1. Córrese Traslado A La Parte Apelante Para Que En El Término De Cinco (5) Díasproceda A Presentar Sus Alegatos Dentro Del Presente Asunto. Vencido El Términoanterior, Dese Traslado A Los Demás Intervinientes Por Termino Igual, Esto Es, Otroscinco (5) Días Para Alegar.2. Manténgase El Expediente En Secretaria A Disposición De Las Partesintervinientes Durante El Termino De Traslado Indicado En El Numeral Anterior.3. Cumplido Lo Anterior, Regresen Las Diligencias Al Despacho.	Carmen Cecilia Cortes Sanchez
-------------------------	---------------------	-----------------------	---	------------	---	-------------------------------

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020**



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

**MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL**

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



08001310501320170010401	Apelación Sentencia	Juan Carlos Torres Ariza	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/06/2020	Auto Corre Traslado - 63402 - A. 1. Córrase Traslado A La Parte Apelante Para Que En El Término De Cinco (5) Díasproceda A Presentar Sus Alegatos Dentro Del Presente Asunto. Vencido El Términoanterior, Dese Traslado A Los Demás Intervinientes Por Termino Igual, Esto Es, Otroscinco (5) Días Para Alegar.2. Manténgase El Expediente En Secretaria A Disposición De Las Partesintervinientes Durante El Termino De Traslado Indicado En El Numeral Anterior.3. Cumplido Lo Anterior, Regresen Las Diligencias Al Despacho.	Carmen Cecilia Cortes Sanchez
-------------------------	---------------------	--------------------------	---	------------	--	-------------------------------

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501320160049001	Apelación Sentencia	Julio Enrique Villa Carreño	Empresa De Obras Sanitarias Del Atlantico Empotlan En Liquidacion, Departamento Del Atlantico - Gobernacion	18/06/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Recurso Y Ordena Correr Traslado A Cada Una De Las Partes Para Alegar De Conclusión Segun Art. 15 Decreto 806 De 2020 Rad. 67.059-A	Jesus Rafael Balaguera Torne
08001310500920180011101	Apelación Sentencia	Luz Elena Jimenez Roa	Alcaldia Distrital De Barranquilla - Talento Humano	18/06/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Recurso Y Ordena Correr Traslado A Cada Una De Las Partes Para Alegar De Conclusión Segun Art. 15 Decreto 806 De 2020 Rad. 65.460-A	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501520180024301	Apelación Sentencia	Maria Isabel Caballero Villa	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	18/06/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Recurso Y Ordena Correr Traslado A Cada Una De Las Partes Para Alegar De Conclusión Segun Art. 15 Decreto 806 De 2020 Rad. 66.216-A	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



08001310500620160040301	Apelación Sentencia	Mariam Padilla Mendoza	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/06/2020	Auto Corre Traslado - 63844 - A. 1. Córrase Traslado A La Parte Apelante Para Que En El Término De Cinco (5) Días Proceda A Presentar Sus Alegatos Dentro Del Presente Asunto. Vencido El Término Anterior, Dese Traslado A Los Demás Intervinientes Por Termino Igual, Esto Es, Otros Cinco (5) Días Para Alegar.2. Manténgase El Expediente En Secretaria A Disposición De Las Partes Intervinientes Durante El Termino De Traslado Indicado En El Numeral Anterior.3. Cumplido Lo Anterior, Regresen Las Diligencias Al Despacho.	Carmen Cecilia Cortes Sanchez
-------------------------	------------------------	---------------------------	--	------------	---	----------------------------------

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



08001310500320160006201	Apelación Sentencia	Martha Elena Cuadro Cuadrado	Ugpp- Fondo De Pensiones Publica Fopec	18/06/2020	Auto Corre Traslado - 61516 - A. Córrase Traslado A La Parte Apelante Para Que En El Término De Cinco (5) Días Proceda A Presentar Sus Alegatos Dentro Del Presente Asunto. Vencido El Término Anterior, Dese Traslado A Los Demás Intervinientes Por Termino Igual, Esto Es, Otros Cinco (5) Días Para Alegar.2. Manténgase El Expediente En Secretaria A Disposición De Las Partes Intervinientes Durante El Termino De Traslado Indicado En El Numeral Anterior.3. Cumplido Lo Anterior, Regresen Las Diligencias Al Despacho.	Carmen Cecilia Cortes Sanchez
-------------------------	------------------------	---------------------------------	--	------------	--	----------------------------------

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



08001310501420160020101	Apelación Sentencia	Myriam Luz Alvarez Pulido	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/06/2020	Auto Corre Traslado - 63250 - A. Córrase Traslado A La Parte Apelante Para Que En El Término De Cinco (5) Díasproceda A Presentar Sus Alegatos Dentro Del Presente Asunto. Vencido El Términoanterior, Dese Traslado A Los Demás Intervinientes Por Termino Igual, Esto Es, Otroscinco (5) Días Para Alegar.2. Manténgase El Expediente En Secretaria A Disposición De Las Partesintervinientes Durante El Termino De Traslado Indicado En El Numeral Anterior.3. Cumplido Lo Anterior, Regresen Las Diligencias Al Despacho.	Carmen Cecilia Cortes Sanchez
-------------------------	------------------------	------------------------------	--	------------	---	----------------------------------

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



08001310501320170006801	Apelación Sentencia	Olga Del Carmen Orrego Pastrana	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/06/2020	Auto Corre Traslado - 64727 - E. Córrese Traslado A La Parte Demandante Para Que En El Término De Cinco (5) Días Proceda A Presentar Sus Alegatos Dentro Del Presente Asunto. Vencido El Término Anterior, Dese Traslado A Los Demás Intervinientes Por Termino Igual, Esto Es, Otros Cinco (5) Días Para Alegar.2. Manténgase El Expediente En Secretaria A Disposición De Las Partes Intervinientes Durante El Termino De Traslado Indicado En El Numeral Anterior.3. Cumplido Lo Anterior, Regresen Las Diligencias Al Despacho.	Carmen Cecilia Cortes Sanchez
-------------------------	------------------------	------------------------------------	--	------------	--	----------------------------------

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501220180016701	Apelación Sentencia	Silvana Marcela Calvano Andrade	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	18/06/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Recurso Y Ordena Correr Traslado A Cada Una De Las Partes Para Alegar De Conclusión Segun Art. 15 Decreto 806 De 2020 Rad. 65.153-A	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



08001310500620150030501	Apelación Sentencia	Teresita Garcia Solis	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/06/2020	Auto Corre Traslado - 63659 - A 1. Córrase Traslado A La Parte Apelante Para Que En El Término De Cinco (5) Díasproceda A Presentar Sus Alegatos Dentro Del Presente Asunto. Vencido El Términoanterior, Dese Traslado A Los Demás Intervinientes Por Termino Igual, Esto Es, Otroscinco (5) Días Para Alegar.2. Manténgase El Expediente En Secretaria A Disposición De Las Partesintervinientes Durante El Termino De Traslado Indicado En El Numeral Anterior.3. Cumplido Lo Anterior, Regresen Las Diligencias Al Despacho.	Carmen Cecilia Cortes Sanchez
-------------------------	------------------------	-----------------------	--	------------	---	----------------------------------

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020**



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

**MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL**

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



08001310500620150038701	Consulta	Maritza Esther Racines De Gutierrez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/06/2020	Auto Corre Traslado - 63658 - E 1. Córrese Traslado A La Parte Demandante Para Que En El Término De Cinco (5) Díasproceda A Presentar Sus Alegatos Dentro Del Presente Asunto. Vencido El Términoanterior, Dese Traslado A Los Demás Intervinientes Por Termino Igual, Esto Es, Otroscinco (5) Días Para Alegar.2. Manténgase El Expediente En Secretaria A Disposición De Las Partesintervinientes Durante El Termino De Traslado Indicado En El Numeral Anterior.3. Cumplido Lo Anterior, Regresen Las Diligencias Al Despacho.	Carmen Cecilia Cortes Sanchez
-------------------------	----------	--	--	------------	---	----------------------------------

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020



08001310500620150023501	Consulta	Marlene Del Carmen Tatis Herrera	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/06/2020	Auto Corre Traslado - 63846 - E. 1. Córrese Traslado A La Parte Demandante Para Que En El Término De Cinco (5) Días Proceda A Presentar Sus Alegatos Dentro Del Presente Asunto. Vencido El Término Anterior, Dese Traslado A Los Demás Intervinientes Por Termino Igual, Esto Es, Otros Cinco (5) Días Para Alegar.2. Manténgase El Expediente En Secretaria A Disposición De Las Partes Intervinientes Durante El Termino De Traslado Indicado En El Numeral Anterior.3. Cumplido Lo Anterior, Regresen Las Diligencias Al Despacho.	Carmen Cecilia Cortes Sanchez
-------------------------	----------	----------------------------------	---	------------	--	-------------------------------

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 25 De Viernes, 19 De Junio De 2020**



Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 19 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

639ff569-ad60-4ed0-848f-15b973d74f8b